

LIBROS DE MEMORIAS DE LA CATEDRAL DE BURGOS (SIGLOS XVI-XVII) (1)

SONIA SERNA SERNA
Universidad de Burgos

RESUMEN: *Una de las diversas manifestaciones del recuerdo a los difuntos dentro de la Iglesia Católica la podemos encontrar en los llamados "Libros de Memorias", que recogen las fundaciones de aniversarios, misas o memorias que se debían realizar por las almas de dichos difuntos. En el Archivo de la Catedral de Burgos se hallan varios ejemplares de esos Libros de Memorias, los cuales son analizados en el presente artículo, teniendo especialmente presente la relación estrecha que guardan con los obituarios, libros litúrgicos que conmemoran la muerte de los miembros de una comunidad religiosa y que les preceden en el tiempo. A través del análisis paleográfico y de contenido de los mismos, se ha podido desentrañar la trayectoria vital de cada uno de ellos, proporcionándose unas fechas aproximadas del momento de su realización, así como revelar el funcionamiento interno para la puesta en práctica de los deberes establecidos en dichos libros.*

(1) Este trabajo se enmarca dentro de las líneas de investigación diseñadas en el seno del Grupo de Investigación "BULEVAFUENTES" (Fuentes Escritas de Castilla y León, siglos VI-XVI).

Por otra parte, me gustaría señalar que me ha facilitado mi investigación el hecho de poder consultar la Documentación de las Secciones de Libros y Volúmenes del Archivo Histórico de la Catedral de Burgos, realizada en soporte informático por la Obra Social de Caja Círculo, que ha apostado por la edición de fuentes e instrumentos de trabajo para el investigador.

Asimismo, quiero agradecer al Cabildo Metropolitano de la Catedral de Burgos y a su presidente y archivero, D. Matías Vicario Santamaría, la facilidad proporcionada para consultar los fondos del Archivo Catedralicio, así como la realización de las reproducciones fotográficas presentadas en el presente trabajo.

PALABRAS CLAVE: Libros de Memorias, Aniversarios, Misas, Memorias, Obituarios, Burgos, Archivo de la Catedral de Burgos.

ABSTRACT: *One of the many manifestations of remembrance to the deceased within the Catholic Church can be found in the so-called "Books of Memories", a collection of the basis of anniversaries, masses or memories that should be performed for the souls of those deceased. In the Burgos Cathedral Archives there are several exemplars of these Books of Memories, which are analyzed in the present paper, particularly taking into account the close relationship between the obituaries, liturgical books that commemorate the dead of the members of a religious community, and that precede them in time. Through paleographic and content analyses, it has been possible to unravel the life course of each one of the books, providing some approximate dates for their elaboration, as well as revealing the internal operations for the implementation of the obligations established in the books.*

KEY WORDS: Books of Memories, Anniversaries, Masses, Memories, Obituaries, Burgos, Burgos Cathedral Archives.

La celebración de misas y sufragios por la memoria de los difuntos fue y continúa siendo una práctica muy arraigada en la Iglesia Católica. La piedad popular se sigue mostrando muy predispuesta y favorable a la memoria por los difuntos y es solícita en las oraciones que eleva por ellos. Durante una determinada época, unos libros litúrgicos (generalmente denominados "Obituarios") sirvieron para mantener viva esa memoria. Una vez que dejaron de emplearse dichos manuscritos como tales, se puede afirmar que no cayeron en el olvido aquellas personas que habían encomendado la salvación de su alma a las oraciones de los miembros de una comunidad. Por el contrario, todas las memorias o fundaciones que debían pervivir, puesto que hay que entender que las más antiguas podrían haber perdido su vigencia tras la finalización de sus rentas, continuaron manteniéndose a través de los llamados "Libros de Memorias".

En el Archivo de la Catedral de Burgos se encuentran, en la actualidad, tres libros de memorias: uno, fundamentalmente, del siglo XVI, y dos del XVII. Se puede considerar que fueron los sustitutos de los obituarios existentes en el mencionado archivo (2), dos códices en

(2) ACB., códices 27 y 28. Puede consultarse en MANSILLA REOYO, DEMETRIO, *Catálogo de los códices de la Catedral de Burgos*, C.S.I.C., Instituto Enrique Flórez, Madrid 1952 (= MANSILLA, *Catálogo de los códices...*).

los que se inscribieron los nombres de los difuntos que llevaron a cabo una fundación para que se les recordase en el aniversario de su muerte o en otro día cualquiera que establecieran. Dichos obituarios dejaron de estar vigentes a finales del siglo XVI, tal y como se ha podido comprobar en la reciente tesis doctoral "Los obituarios del Archivo de la Catedral de Burgos", de próxima publicación. No obstante, debemos matizar que los obituarios constituyeron unos libros litúrgicos en sí mismos y estos Libros de Memorias son simples registros de las fundaciones que se seguían realizando y, por supuesto, de las que aún pervivían. Sin embargo, puesto que la relación entre ellos es evidente y, puesto que nos pueden resultar interesantes para conocer datos relativos a las memorias de los obituarios, decidimos realizar un breve estudio y comprobar de esta forma si había una cierta continuidad respecto a las memorias existentes en los dos obituarios del Archivo Catedralicio burgalés.

Tomando como referencia el "Catálogo de los códices de la Catedral de Burgos" de Demetrio Mansilla, encontramos tres códices relacionados con las memorias o celebraciones específicas para el recuerdo de difuntos, bajo los siguientes epígrafes: "Número 38. Directorio para la celebración de memorias en la iglesia de Burgos", "Número 40. Otro Libro de Memorias" y "Número 41. Otro Libro de Memorias" (3). Tras el estudio de los mencionados manuscritos, hemos llegado a la conclusión de que el señalado con el número 41 fue el primero en ser realizado, a finales de la primera mitad del siglo XVI. Años después, los primeros del siglo XVII, se efectuaría una copia de aquél, que recibió el número 40; y, finalmente, también años más tarde, otra segunda copia, en esta ocasión con una organización interna diferente a los dos anteriores y de una factura mucho más cuidada, dio como resultado el manuscrito número 38.

Es por ello, por lo que, respetando la signatura de cada códice, analizaremos a todos ellos en diferentes apartados, pero siguiendo el orden de ejecución que hemos establecido para cada uno. Además, debemos añadir a estos tres códices un libro más, en este caso, una especie de cuaderno del siglo XVIII, que al no estar inventariado no aparece recogido en ningún catálogo del Archivo de la Catedral de Burgos, pero que nos va a resultar de sumo interés porque se trata de una copia del mismo obituario del códice 28, a excepción del martirologio, con la traducción al castellano de prácticamente todos los asientos del códice.

(3) MANSILLA, *Catálogo de los códices...*, pp. 110, 111 y 112.

1. EL CODICE 41: LIBRO DE MEMORIAS.

El manuscrito número 41, realizado en papel y en letra humanística de mediados del siglo XVI, tiene un total de 154 folios y contiene una relación de las memorias, misas y responsos que estaban vigentes en esos momentos en la Catedral. Asimismo, ofrece una breve explicación de cómo y en qué momento se debían realizar y el lugar de enterramiento de las personas aludidas. Cabe destacar, en primer lugar, que el lomo de la encuadernación muestra una cartela en papel, con la siguiente anotación: "*Memorias que se cumplían en 1578*". Este hecho nos parece muy significativo, puesto que nos podría indicar el momento en el que se finalizó o encuadernó el manuscrito en cuestión. En tal caso, se tuvo que tomar como fuente o base de datos el código 28 o 27, en definitiva, alguno de los dos obituarios existentes en ese momento en la Catedral. De ello, se podría deducir que, a partir de esa fecha, los códigos 28 y 27 dejaron de utilizarse, al menos, para la función que habían sido creados, pasando a ser sustituidos por este primer "Libro de Memorias". No queremos decir con ello que cayeran en el olvido, aunque pudo ocurrir que se relegaran para ocasiones especiales, pero sí es evidente que no se siguieron escribiendo noticias pasado el siglo XVI (de hecho no hemos encontrado ninguna anotación posterior a ese siglo en los dos obituarios). Lo que parece más probable, por tanto, es que este código 41 y, posteriormente, los números 40 y 38, suplieron las funciones que con anterioridad habían sido encomendadas a los obituarios.

Tal suposición parece coherente, sobre todo, si tenemos en cuenta que, a tenor de la cronología más tardía de los asientos del obituario de código 28, la fecha aproximada abarcaría desde 1553 a 1576 (la primera hace referencia a la fundación, en vida, de unas memorias por el canónigo Alonso Díez de Lerma, y la segunda, al último documento encontrado en el Archivo de la Catedral de Burgos referente al arcediano de Treviño, Diego de Paz). Con posterioridad a ese último año no hay ningún asiento en el obituario, luego, podemos afirmar con más rotundidad, si cabe, que el obituario del código 28 llegó a su fin, en cuanto a anotaciones se refiere, en el último tercio del siglo XVI.

Atendiendo a las características internas del código 41, vemos que el primer folio (tras uno precedente con unas breves anotaciones no relacionadas con el contenido del manuscrito y otro segundo en

blanco) lleva anotado el siguiente título: *“Estas son las memorias que los señores deán e Cabildo de la yglesia de Burgos han de hazer en todo el año por los defuntos que Dios aya”*. En este punto debemos indicar que el códice se encuentra foliado, con numeración árabe, en la parte superior derecha de la cara de los folios, comenzando a partir del folio siguiente. Por ello, puesto que este folio que contiene el título inicial no está foliado, lo denominaremos “0” para no confundirlo con el que recibió el número 1.

Seguidamente, en el vuelto de ese f. 0, se comienza con una enumeración de las memorias existentes en la Catedral, distribuyéndose por meses: de junio a mayo. El hecho de que se inicie por el mes de junio parece que está en relación con un tipo de calendario y un determinado “estilo” de comienzo de año (el 1 de junio) que, dado que los Libros Redondos del Archivo Catedralicio Burgalés también se inician en ese mes, quizá pudiera denominarse “estilo/año económico” o de gestión del patrimonio y sus obligaciones, espirituales y materiales, anejas, incluyendo las prebendas.

En el f. 0 se presenta, bajo el epígrafe de *“Junio ha treinta días, luna veinte y nueve días”*, un calendario distribuido en dos columnas, con anotaciones referentes a santos destacados en alguno de los días. Cabe señalar que lo habitual en el resto de meses es que el folio inicial de cada uno de ellos se reserve sólo para el calendario, pero en este caso, se añadieron otros dos asientos más, realizados por otra mano posterior. Uno de ellos está anotado tras el calendario, ocupando toda la parte inferior del folio; el otro, se encuentra adherido al mismo folio, en la parte central, mediante un trozo de papel.

A continuación, en el f. 1, da comienzo una relación de las memorias, anotadas, en principio, a línea tendida y siguiendo un orden cronológico según se debían realizar. Así, tomando de aquí en adelante el mes de junio como referencia, ofrecemos la primera de ellas como modelo:

“El primero día del mes por los Reis, en la capilla de Sant Pedro, sobre la sepultura del obispo don Domingo, entrando a la mano derecha, sepultura alta arrimada a la pared”.

La noticia presenta a su alrededor diversas anotaciones. Así, en su parte superior se escribió la palabra *“Reyes”*, mientras que en la parte izquierda figura el término *“lego”*, más la representación de una cruz y un número 1 entre barras. Posteriormente, con una mano distinta a la que realiza las anotaciones del códice, está anotado

en ese margen izquierdo: “Esta misa de los Reis es jurada y está dispensado si estas (sic) días fuera domingo fiesta que pase adelante o biernes porque es jurada la misa de la Cruz del obispo don Alonso”. Por lo que respecta a la parte derecha, únicamente está asentado: “sola jurada” y “don Domi” (parece que esto último está cortado por la guillotina del encuadernador, siendo lo más probable que estuviera escrito “Domingo”). Además, a continuación de la misma noticia, apuntado por diferentes manos, aparece repetida en tres ocasiones la secuencia del abecedario (23 letras, comenzando primero en letras minúsculas, para seguir la segunda secuencia con las mayúsculas y, la tercera, otra vez en minúsculas), si bien la tercera serie sólo llega hasta la letra “I” minúscula. Estas y otras peculiaridades de los dos primeros asientos del mes de junio pueden ser apreciadas en la reproducción que ofrecemos en la figura siguiente:

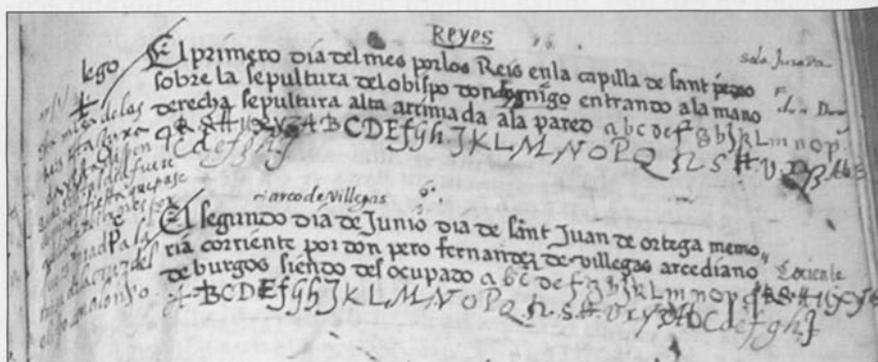


Figura 1: Los dos primeros asientos del mes de junio (ACB., cód. 41, f. 1).

El resto de las memorias del mes de junio siguen las pautas que acabamos de describir en el ejemplo anterior. Por tanto, en la parte izquierda figura la calidad de las personas por las que está dedicada la misa o la memoria: “legos”, “obispo”, “cardenal”, “m”, cuando se trata de mujeres, y “pe” para presbítero, arcediano, racionero o canónigo. Se dibujará una cruz en el caso de que se deba decir una misa, del tipo que sea; en cambio, cuando sólo se realizan memorias, no se dibuja nada. Asimismo, aparecerá anotado el lugar donde se debía ofrecer esa misa o memoria (en el ejemplo precedente no fue anotado porque el espacio estaba ocupado por la breve anotación anteriormente reseñada; con lo cual, esto nos puede servir para precisar que

las anotaciones referentes al lugar de realización de la misa o memoria se asentaron con posterioridad). Por otra parte, parece que tras la finalización del códice se procedió a enumerar los asientos, con números árabes y entre barras. En cuanto al margen derecho, sólo se anota el tipo de misa o memoria que se debe ofrecer, así aparecen los siguientes términos: “jurada”, en el caso de las misas, y “corriente”, para las memorias (escribiéndose abreviada ya a partir del f. 2v, con las letras “co”).

En cuanto a las secuencias del abecedario que acompañan a los asientos, en un primer momento nos resultó algo llamativo, puesto que no habíamos visto hasta ese momento en los obituarios nada parecido. Sin embargo, la incógnita quedó despejada al estudiar los códices 40 y 38, ya que en éstos se anotó una regla o normativa donde se describe la realización correcta de misas y memorias relativas a los llamados “Libros de Memorias”, en la cual, en una breve nota, se precisa el significado de lo que ellos llaman “abecé”. Aunque no queremos adelantar otros aspectos, ya que aludiremos a esa regla en el apartado referente al manuscrito 38, simplemente podemos precisar que esas secuencias del abecedario vendrían a equivaler a los años completos en los que se iban cumplimentando las misas, memorias y responsos anotados en el códice en cuestión. Con lo cual, teniendo en cuenta que la serie comienza con la letra “A” y termina en la “I” de la tercera secuencia, sabemos que en el códice 41 se debió anotar el cumplimiento de tales celebraciones durante 55 años. Este dato nos va a resultar decisivo para nuestra investigación, ya que nos servirá para datar el manuscrito 41, tal y como precisaremos más adelante.

Por lo que respecta al número de asientos que tiene el mes de junio, contando los añadidos posteriores, hay un total de 85. En la tabla que ofrecemos en el apéndice de este trabajo, presentamos en una primera columna los nombres de los 85 protagonistas de esos asientos, obtenidos de las noticias correspondientes del mes susodicho, sin más datos ni comentarios que la fecha, exacta, aproximada o ninguna, en el caso de no haber encontrado dato alguno, de su fallecimiento. En tanto que en la segunda columna figura el tipo de asiento o texto de esos personajes que ya estaban en los obituarios de los manuscritos 28 y 27 y que de ellos debieron ser tomados para pasarlos a este primer Libro de Memorias o códice 41. En el caso de que esas personas sean de nueva incorporación, es decir, no se encuentren en los obituarios, se deja la correspondiente casilla en blanco. En la tercera columna, también por el mismo método que en la segunda, se

hace referencia al tipo de celebración consignada en los asientos del manuscrito 41; asimismo, se precisan en nota a pie de página los 14 asientos realizados por manos diferentes a la principal, intercalados entre los anotados en un primer momento por ese primer copista o bien asentados al final del mes de junio, detallándose también la letra del abecedario en la que comienza la secuencia.

Analizando la tabla en cuestión, son muchos los datos interesantes que podemos obtener de ella y, de hecho, hemos dejado constancia de algunos en las notas a pie de página de dicho apéndice. Pero, especialmente, destacan todos aquéllos relativos a la datación del manuscrito 41. A este respecto, aparte de la fecha señalada en el lomo de la encuadernación del códice, 1578, nos encontramos con que la secuencia del abecedario constituía una referencia totalmente válida para precisar el año de comienzo de tal normativa, partiendo siempre del supuesto de que se respetara la regla de señalar cada año con una letra del alfabeto. Por otra parte, las últimas noticias asentadas en el mes de junio (concretamente, la número 85 por ser la más tardía), así como la secuencia de sus letras, nos indicaban el momento de finalización del cumplimiento de las misas y memorias, al menos, en cuanto al códice 41 se refiere. De esta forma teníamos dos referencias claves: las 55 letras de la secuencia completa y el año 1604 como el de la última noticia del mes de junio.

No obstante, al partir de la fecha proporcionada en la encuadernación y sumar los 55 años de la secuencia, el año resultante era 1633. Este año nos retrasaba el momento de sustitución del códice 41 por el 40, ya que habíamos barajado la hipótesis del año 1604. Al mismo tiempo, si el año 1578 fue el del comienzo de la serie, le correspondería la letra "a" minúscula, por lo que al llegar al año de la última noticia, de 1604, la secuencia en esa noticia debería comenzar en la letra "D" mayúscula y proseguir hasta la última letra presente en el resto, la "i" minúscula. Sin embargo, como hemos detallado en la nota a pie de página de esa noticia, no existe ninguna secuencia en la misma, por lo que, quizá, debería entenderse que, en ese momento, ya no se anotó ninguna letra porque fue sustituido el manuscrito por el 40.

Por todo ello, decidimos explorar otras vías de análisis para llegar a formular la hipótesis o propuesta más razonable y, de esa manera, poder ofrecer una cronología lo más fiable del códice. El principal indicio nos lo proporcionó la normativa sobre la celebración de las misas, memorias y responsos existente en el códice 40, ya que,

aunque también se encuentra en el 38, en el mencionado manuscrito 40 hallamos una nota, tras la explicación del significado de las letras del abecedario, que no aparece en el 38 y dice así: "*Verbi gratia. El año de 1603 se tomó por señal vna .h. la qual se fue poniendo como se yban diciendo las memorias de aquel año, y en fin d[e] él, se hallaron señaladas todas, en señal de que estaban dichas como se veía en el libro viejo, en éste y en los demás años*".

Partiendo del hecho de que no pusieran esa letra "h" al azar y teniendo en cuenta que tuvieron que tomar el códice 41 de referencia (4), tal y como se desprende del texto anterior al precisar que la secuencia del abecedario estaba señalada "como se veía en el libro viejo", realizamos los cálculos con el nuevo dato. De tal forma que si la letra "h" correspondía al año 1603, en este caso, sí que encaja que la última letra de la secuencia, la "i", sea la letra utilizada para señalar el último año de cumplimiento de las memorias en el manuscrito 41, el año 1604 (5); fecha, por otra parte, de la última noticia asentada en el mes de junio. Así pues, retomando la cifra de 55 años contabilizados por la serie del abecedario, debíamos retroceder al año de 1550 como el del comienzo de dicha secuencia. A tal efecto, para validar esta hipótesis, decidimos situar cronológicamente a las 85 personas referidas en las noticias del manuscrito 41 (en el caso del citado mes de junio), teniendo especialmente presentes aquéllas relativas a la mano primera, ya que el resto de manos, como hemos indicado en las notas a pie de página, al realizarse después, no comienzan la secuencia en la letra "a", sino en la correspondiente al año de su primer cumplimiento y, por tanto, son posteriores a esa mano primera o principal.

Así pues, de las 71 memorias asentadas por ese primer amanuense, todas ellas corresponden a personas cuyas memorias o misas estaban establecidas con anterioridad a 1550. Si bien es cierto que, en honor a la verdad, de la persona correspondiente al asiento número 46,

(4) En un primer momento pensamos que esa letra "h" hacía referencia al cód. 40, puesto que la anotación se hallaba en ese manuscrito. Sin embargo, aparte de que en el 40 las anotaciones comenzaban en la letra "a" y, por lo tanto, si la "h" correspondía al año 1603, habría que situar el comienzo de la serie en 1596, nos pareció más lógico que, puesto que se trata de un manuscrito que toma como modelo el 41, tomara a su vez la secuencia del mismo como ejemplo en la nota de la normativa.

(5) Debido a la limitación que suponía el hecho de estudiar un único mes, junio, decidimos realizar una rápida comprobación de los últimos asientos del resto de meses del manuscrito para averiguar si había otras noticias posteriores a 1604; hecho que descartamos puesto que no hemos hallado ninguna posterior a esa fecha.

Gonzalo de Herrera, no hemos hallado ninguna referencia expresa a la fundación de sus memorias y los documentos del archivo de la Catedral de Burgos relacionados con él son posteriores a esa fecha (6).

A pesar de ello, creemos que esta segunda hipótesis es la que más nos aproxima al momento de realización del códice; con lo cual, el proceso sería el siguiente: hacia 1550 el manuscrito 41 ya había recibido los 71 asientos correspondientes a la primera mano (7), comenzando en ese año la secuencia de cumplimiento de las misas y memorias en la letra "a". Posteriormente, se fueron anotando por otras manos los 14 asientos restantes hasta que, en el año 1604, se asientan las últimas noticias y el códice deja de recibir anotaciones o bien deja de ser consignado en él la secuencia de cumplimiento de las memorias. En cualquier caso, debemos tener en cuenta que no se suspendió tal obligación ni su cumplimiento, sino que continuaron con él, pero ya en el manuscrito 40.

Respecto a la descripción de memorias, misas y responsos mencionados en la tabla del anexo, podemos señalar varios aspectos de interés. Por un lado, una gran parte de las noticias del códice 41 guardan estrecha relación con las de los obituarios, es decir, reflejan la continuidad existente entre las memorias asentadas en ellos y las de este último manuscrito, ya que la estructura, tipo de asientos y contenido de los mismos se aproximan en gran medida a los consignados en el obituario del códice 28. De hecho, de las 85 noticias del manuscrito 41, 49 corresponden a memorias ya anotadas en los obituarios o copias fundacionales de éstas.

(6) A este respecto, debemos precisar que su última noticia documental encontrada en los catálogos de las secciones de Libros y Volúmenes del Archivo de la Catedral de Burgos data del año 1580. Por ello, pensamos que, lo más probable, es que estableciera en vida sus memorias (esta práctica solía ser habitual, ya que una persona podía fundar en vida una misa votiva, por ejemplo, a transformar en misa de réquiem después de su muerte e, igualmente, proceder de forma similar con sus memorias). Por otra parte, también hemos de apuntar que en el ms. 41 este personaje aparece escrito como "Gómez de Herrera, arcediano de Treviño", sin embargo, no hemos encontrado ningún personaje con tal denominación; por el contrario, sí que hemos hallado a un tal Gonzalo de Herrera, arcediano de Treviño y obispo de Laodicea, también de finales del siglo XVI.

(7) De hecho, el primer asiento realizado por otra mano diferente a la primera, se anotó justo después del último asiento de ésta. Así, hemos comprobado que tras la memoria núm. 81, el siguiente asiento, correspondiente a Diego de Castro, está realizado por otra mano y la secuencia del abecedario comienza en la letra "c" minúscula de la primera serie, luego se tuvo que anotar hacia 1552. En este sentido, se puede deducir que la mano primera ya no actúa en el manuscrito con posterioridad a 1550.

Por otro lado, las noticias siguen un orden cronológico, aunque no están escritas como en el obituario, siguiendo la estructura del calendario; no obstante se entiende que, a pesar de que, por norma general, no se consigna un día determinado para cada una de ellas (8), se debían ir cumpliendo según el orden reflejado en el manuscrito. Al mismo tiempo, hemos percibido que algunos nombres o apellidos de las personas anotadas en el manuscrito 41 no responden a la realidad (9) o se trata de una mala traducción de los nombres latinos existentes en los obituarios. Por último, la estructura inicial de presentación de las anotaciones realizadas por la primera mano corresponde a tres asientos por cada cara del folio (a excepción de alguno que presenta cuatro); si bien, los añadidos posteriores se intercalan entre esos asientos, por lo que en ocasiones figuran cuatro o, incluso, cinco.

Por otra parte, nos ha resultado muy interesante comprobar que algunas de las anotaciones realizadas en el código 41 por una mano diferente y posterior a la que escribió prácticamente todo el texto en él contenido, se corresponden con la misma mano que realizó el manuscrito número 40. Así pues, éste sería otro argumento que reforzaría nuestra propuesta de situar al código 41 como el primero de los Libros de Memorias existentes en el Archivo Catedralicio.

Asimismo, la impresión general al examinar el ejemplar número 41, sobre todo después de analizar los códigos 38 y 40, es que no presenta una elaboración tan esmerada como la de estos últimos. Por tanto, parece confirmarse concluyentemente la posibilidad de que éste fuera el primero que se escribió tras el obituario y, después de varios años, se decidió realizar otro segundo ejemplar, más completo y de mejor factura, que podría ser el 40. Y, por último, por razones que desconocemos, lo más probable es que se decidiera escribir un tercero, el 38, con idéntica temática y con una ejecución

(8) Algunos asientos destacados sí que precisan el día concreto en el que debía cumplirse la misa o memoria. Así, por ejemplo, la siguiente noticia especifica que el día de San Juan de Ortega debe ser el reservado para la memoria del personaje en cuestión: "*Día de Sant Juan de Ortega, por Diego de Santander, canónigo*" (ACB., cód. 41, f. 6v).

(9) Así, por ejemplo, tomando como referencia la tabla del anexo, en el caso de la memoria núm. 22, en el cód. 41 aparece reflejado el siguiente nombre: Juan Ruiz de Pelegrin, cuando se trataría de Juan de Peregrina; en la memoria núm. 41 aparece escrito Ruiz Sainz de Arévalo, cuando el nombre correcto sería Rodrigo de Arévalo; la núm. 56 corresponde a Fernández de Sandoval, cuando el personaje es García de Sandoval, etc.

todavía más esmerada (cabe señalar que se empleó pergamino, cuando los anteriores están realizados en papel, y que todos los folios presentan una cuidada caja de escritura); sólo que, esta vez, se organizó de forma distinta, distribuyendo las memorias, misas y responsos según los lugares donde se debían de decir (capilla, sepultura, etc.), en lugar de anotarlas seguidas.

Teniendo en cuenta esta información, vemos que no estaría exento de interés realizar una comprobación entre todas estas memorias del código 41 con respecto a las anotadas en los obituarios, puesto que, además, proporcionan referencias muy interesantes de las capillas y los sepulcros; pero dicha comprobación desbordaría en exceso el espacio previsto para estas páginas, puesto que exigiría recorrer todos los meses del año en los distintos códigos e ir constatando, en cada caso, las coincidencias o divergencias, así como las anomalías existentes en cada uno de los manuscritos.

Para concluir este apartado referente al código 41, cabe señalar que en el último folio, correspondiente al mes de mayo, el f. 151, se encuentra una anotación con la suma de las memorias del mismo, distinguiéndose entre las memorias como tal y las relativas al capiscol. Según esta nota, las memorias son "DCCC° LX°" y las del capiscol "LIII°"; con lo cual, el total sería "DCCCC° XIII°".

2. EL CODICE 40: LIBRO DE MEMORIAS.

Este segundo libro de memorias, con 174 folios en papel y escrito en letra humanística redonda, debió ser elaborado alrededor del año 1600 y le corresponde, según el ya citado "*Catálogo de los códigos de la Catedral de Burgos*", el número 40. Fue realizado, por lo que hemos podido comprobar y acabamos de explicar, después del 41 y tomando a éste como modelo. De hecho, las noticias que en el código 41 fueron colocadas con posterioridad por una mano diferente y anotadas de forma intercalada entre los asientos, en este manuscrito están incorporadas y asentadas todas ellas por la misma mano. Así pues, parece que, respetando la estructura del código 41 (orden de las anotaciones; disposición de tres asientos por cada cara del folio; etc.), se realizó una copia a partir de dicho ejemplar, con una letra más cuidada e interviniendo prácticamente una sola mano (como excepción, figuran algunos añadidos posteriores, anotados en el último folio de cada mes).

Con respecto al año de realización del manuscrito, en un principio, al limitarnos a cotejar únicamente los asientos relativos al mes de junio, comprobamos que no teníamos ninguna fecha, exacta o aproximada, para datarlo. No obstante, diversos detalles nos habían llevado a proponer los comienzos del siglo XVII como un momento más que probable. Acabamos de puntualizar que los asientos del código 40 fueron copiados del 41. Sin embargo, tanto en uno como en otro, las últimas tres anotaciones del mes de junio (Pedro de Alba, obispo don Pablo y Luis de Miranda), fueron realizadas en ambos códigos por la misma mano. Es preciso tener en cuenta, por otra parte, que en el código 41 no se repitió la secuencia del abecedario en el último de esos asientos, mientras que en el código 40 ésta aparece escrita las mismas veces que el resto de noticias. Por ello, si la noticia de Luis de Miranda data de 1604 y está realizada por la misma mano en ambos códigos, probablemente, para esa fecha ya estaba realizado el manuscrito 40 (ya que esa mano es diferente a la del resto de asientos anteriores).

Esta suposición nos parecía que tenía cierta entidad y peso, pero ciertamente, resultaba sesgada puesto que sólo nos limitábamos al mes de junio, y por lo tanto, faltaba averiguar si el resto de meses pudieran tener otra noticia posterior que atrasara algunos años la fecha propuesta. Por ello, decidimos llevar a cabo un rápido recorrido por todos los meses, con un resultado muy satisfactorio al descubrir una nota en la parte inferior del folio primero del mes de mayo donde, además de contabilizarse los asientos de todos los meses (287 misas y 732 responsos = 1019) se proporciona el año de redacción de la nota: 1604 (10). Dicho año vendría a coincidir con el momento de la finalización de la copia de todas las memorias y, por tanto, sería una especie de colofón del código. Por otra parte, esto nos pone de manifiesto el hecho de que la investigación que hemos realizado sobre los Libros de Memorias es sólo una aproximación limitada del tema puesto que hemos estudiado únicamente el mes de junio y, por tanto, se podría realizar un estudio más exhaustivo entre las memorias de los obituarios y las anotadas en los Libros de Memorias; sin embargo, como hemos explicado anteriormente, sería un posible tema a tratar en el futuro, con una mayor amplitud.

(10) La nota comienza así: "Año de 1604. Son por todas las memorias que se an de decir y las que están en este libro contando en ellas ..."

Además de las citadas memorias, el manuscrito 40 contiene un texto que le diferencia del 41 y, a su vez, le aproxima al 38: la regla o método, donde se explican las características de las misas y de las memorias y cómo se debían realizar. Dicha regla se halla en ambos códices con escasas diferencias de contenido y de organización. Así, mientras que el 38 comienza con la regla o normativa, el código 40 lo hace con el siguiente texto: "*Declaración de las memorias que hay en este libro. Tiene la iglesia un brebe de Dominico Gimnasio, nuncio apostólico destes reinos, cuya fecha es en Madrid a primero de abril de 1601, para que las missas de memoria que no son juradas las pueda decir rezadas, quando cayeren en fiestas de primera o de segunda classis (sic) y en domingos y en los días que las preceden destas fiestas...*". Sin embargo, este mismo pasaje aparece anotado en el manuscrito 38 dentro de la regla, justamente, al final de la misma. A este respecto, podemos añadir otro dato: en el código 40 hay dos puntos o apartados de la regla que están anotados por otra mano, en cambio, en el 38 toda ella fue escrita por una misma persona. Por todo ello, entendemos que la regla anotada en el manuscrito 38 fue tomada del 40 y, consecuentemente, el 38 fue realizado después de éste.

Solamente encontramos una diferencia entre ambas reglas, una anotación referente a la forma de señalar las memorias que se van diciendo cada año, que aparece en el 40 pero no figura en el 38, a la cual ya hemos hecho referencia en el apartado correspondiente al código 41, puesto que gracias a esta nota pudimos precisar la cronología de dicho código.

En el caso de la secuencia del abecedario del código 40, repetida dos veces, se han empleado 22 letras en la primera serie, eliminándose la letra "K"; sin embargo, aunque la segunda sólo llega hasta la letra "M", sí que contiene la "K". Tampoco se hace distinción entre letras mayúsculas y minúsculas, más bien todo lo contrario, van alternando indistintamente unas y otras. En total, el número de años en los que cumplieron estas misas, memorias y responsos sería 34 y, por tanto, desde 1605 hasta 1638.

Continuando con la descripción del código, en el vuelto del f. 1, tras la declaración de memorias anteriormente mencionada, se realizaron una serie de anotaciones que, en la actualidad, resultan inconexas dentro del contexto general del mismo. Además, presenta en la parte superior un añadido de papel, por lo que, tal vez, se intentó tajar lo que estaba escrito en esa zona, pegándose ese

trozo (11). Tras ese folio primero, comienza en el segundo la llamada regla o “*méthodo*”, que ocupa dos folios y tiene las peculiaridades antes descritas. En el f. 3 aparecen unas anotaciones que no tienen relación con la regla. Son, más bien, textos sobre memorias o misas, por lo que también quedarían aisladas en esa parte del códice. Después del f. 5, que está en blanco, le sigue otro folio (tiene doble numeración, ya que en la parte superior se anotó un 1 y en la inferior está representado el 6) con el título: “*Libro de las memorias que los señores deán y Cabildo de esta sancta yglesia (12) <metropolitana> de Burgos están obligados a dezir en cada vn año por los defunctos que Dios aya. Van destribuidas por meses, començando desde primero de junio conforme a la residencia de las preuendas*”. Este epígrafe vemos que es prácticamente igual al del manuscrito 41.

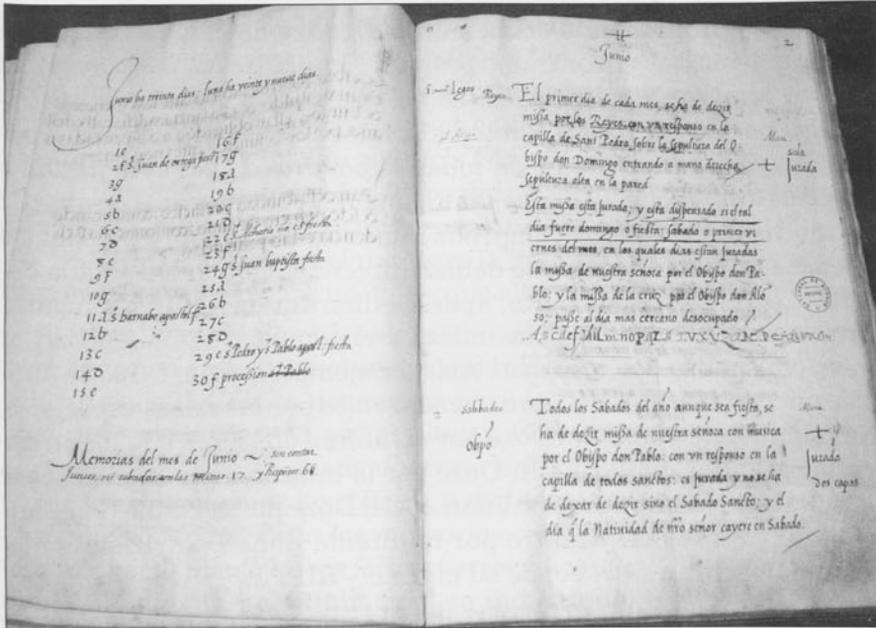


Figura 2: Libro de Memorias número 40 (ACB., cód. 40, ff. 1v-2).

(11) Descartamos la posibilidad de que el papel estuviera roto ya que la cara del folio 1 no presenta ningún signo de rotura. En cambio, sí se pueden apreciar, en las primeras líneas, las marcas del aglutinante o cola empleada en el vuelto del folio.

(12) A continuación estaba escrito la palabra *cathedral*, sin embargo, fue cancelada mediante un trazo horizontal.

Por lo que se refiere a las memorias, sigue la misma estructura del códice 41; de hecho, tal y como hemos explicado, viene a ser una copia de éste. Se mantiene el calendario en dos columnas, en la primera página de cada mes, anotándose las fiestas más destacadas y, como novedad, al final del mismo folio destinado al calendario, se anota en unas líneas el número de misas y responsos a ofrecer. Así, por ejemplo, vemos lo siguiente en el mes de junio: “*Memorias del mes de junio: sin contar jueves ni sábados, son las missas 17 y responsos 67*” (13), tal y como se puede apreciar en la imagen siguiente.

Tomando estas cifras propuestas en el manuscrito, el total de anotaciones del mes de junio sería 84, sin embargo, hemos de aclarar que la cifra real de asientos es de 86. El motivo de esta diferencia no es otro que la cancelación, mediante trazos oblicuos, de dos asientos, por lo que la cifra de responsos también sufrió retoques.

El libro propiamente de memorias finaliza en el f. 162, ya que a partir del 163 nos encontramos con un “*Índice de las memorias que hay en este libro: así juradas, como especiales y corrientes; distribuydas por las capillas y claustros donde se dizen los responsos: para que aya toda claridad y en todas se pondrá la que fuere jurada o especial o corriente*”. Es, por tanto, una relación muy interesante de cara a realizar rápidas comprobaciones de datos sobre personas o las misas y memorias que se debían ofrecer en una determinada capilla. La relación, por tanto, aparece distribuida según los lugares donde se debían realizar las misas y el cómputo se hizo misa por misa o responso por responso. Así, por ejemplo, en ese f. 163 se anotó como primer lugar el coro, comenzando por las misas especiales, de la siguiente manera: “Doze por el infante don Juan a la mano derecha del altar mayor – XII; Doze por la infanta doña Blanca sobre la sepultura del infante don Juan – XII; Doze por el conde don Sancho allí junto – XII; Quatro por la infanta doña Beatriz su muger sobre la sepultura del conde su marido – IIII°; ...”.

Por último, en el f. 174v, se realiza la suma de todo ello (en numerales romanos), dando un total de 987 asientos, con la siguiente distribución: memorias juradas, noventa y dos; las especiales, ciento sesenta y dos; por último, las corrientes, setecientas treinta y tres. Aparte de la novedad que supone este índice con respecto al manuscrito 41, cabe

(13) Parece que en un primer momento estaba escrito el número 68. Sin embargo, la última cifra fue modificada posteriormente, por lo que hoy en día no se distingue con claridad si está escrito 66 ó 67.

recordar que en la nota del primer folio correspondiente al mes de mayo, el cómputo total de asientos ascendía a 1019, luego existe una diferencia de 32 asientos que en el índice final no fueron computados, probablemente porque correspondan a los que fueron cancelados en un determinado momento y tal hecho no fue recogido en el cómputo definitivo.

3. EL CODICE 38: LIBRO DE MEMORIAS Y "DIRECTORIO PARA LA CELEBRACION DE MEMORIAS EN LA IGLESIA DE BURGOS".

El códice número 38 contiene, como los dos anteriores manuscritos estudiados, las memorias que se debían de celebrar en la Catedral de Burgos. Con un total de 144 folios en pergamino, la letra es humanística redonda, pensamos que de mediados o finales del siglo XVII, aunque se puede apreciar la intervención de diversas manos. Cabe destacar la cuidada ejecución de todo el códice con respecto a los dos anteriores, el 40 y 41, siendo el único, además, realizado en pergamino. Así, por ejemplo, todos los folios presentan una caja de escritura rectangular, realizada con tres líneas paralelas a dos colores: el azul para las líneas exteriores y el rojo para la interna. Los títulos están escritos en rojo, así como las iniciales, que alternan, a veces, con el azul.

Nuestra intención es ofrecer, como en los casos anteriores, un breve resumen de la estructura y contenido de este códice 38, describiendo con detalle la normativa para la realización correcta de las misas y memorias. En primer lugar, el manuscrito comienza en el f. 1, cuya imagen se puede observar en la figura siguiente, en la cual se aprecia el epígrafe: "*Regla o método para saber distribuir y ordenar por todo el año las memorias contenidas en este libro de manera que no pueda haber falta ni error ni confusión en el cumplimiento de ellas*". A continuación, se indica que hay tres tipos de memorias: unas denominadas "juradas", otras "especiales" y otras que llaman "corrientes", pasando a describir cada una de ellas.

Entre las "juradas", hay algunas que, aunque sea fiesta, no se pueden dejar de decir de ningún modo. Cita como ejemplo la misa de Nuestra Señora, que se dice todos los sábados por el obispo don Pablo y no exceptúa ninguna fiesta, sino sólo la del Sábado Santo y el día en el que la Natividad de Nuestro Señor caiga en sábado; así mismo, la misa de la Cruz de los primeros viernes del mes por el obispo don Alonso de

Cartagena, la cual tampoco se puede dejar de decir, aunque sea fiesta, salvo en las que en la misma memoria están exceptuadas y nombradas, como en ella se ve. En ese caso, debe dar licencia la institución para que se pase la misa a otro día y se diga en el segundo viernes del mes.

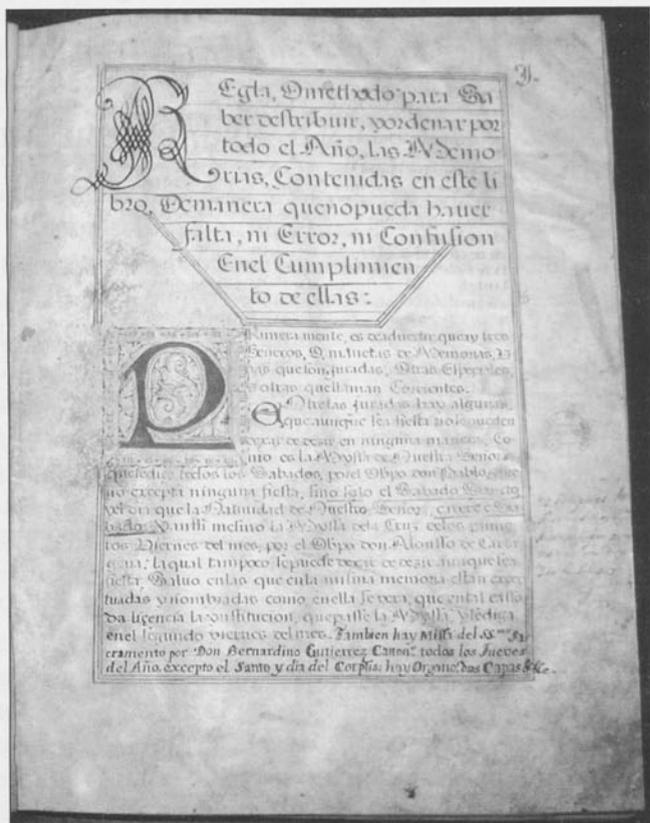


Figura 3: Libro de Memorias número 38 (ACB., cód. 38, f. 1).

En cuanto a la misa que se dice todos los primeros días del mes por los reyes, explica que es jurada y que puede coincidir fácilmente con la misa de la Cruz, anteriormente mencionada. En tal caso, advierte que, aún siendo jurada, si es viernes primero de mes, cede su lugar ante la misa de la Cruz, pasando la de los reyes al lunes siguiente (puesto que está dispensado que pase al día más cercano desocupado). Y si ese lunes fuera fiesta, deberá trasladarse más adelante, hasta hallar un día desocupado.

Asimismo, aclara que la misa de los sábados nunca puede entrar en conflicto con ninguna otra memoria ni fiesta, ya que todas le deben ceder tal privilegio, exceptuando el Sábado Santo y el día de Navidad. También menciona que hay otras misas juradas, como son las de los miércoles de las Cuatro Témperas (14) por el obispo don Pablo; las de los viernes de las Cuatro Témperas por el abad de Valladolid y Castrojeriz; y las del obispo don Luis de Acuña. Se advierte que se han de decir en los días señalados, aunque si fuera fiesta (como sucederá muchas veces) o día ocupado por otras misas juradas o con el funeral de algún difunto, en tal caso, se ha de señalar para pasarlas al día más cercano desocupado.

Por lo que respecta al segundo género de memorias, las llamadas “especiales”, explica que no tienen días señalados, forzosos ni jurados. Si bien, la mayoría de ellas tienen tiempos indicados a tal efecto, ya que se mandan decir en días de santos que no se guardan o dentro de algunos octavarios. Por ello, manifiesta: “*o se digan dentro de los octavarios o en los días más cercanos de los que las señala, se cumple bastantemente con ellas*”. Igualmente, pide que se cumpla con las demás memorias especiales, si se dicen dentro del mes en que las señala, teniendo mucho cuidado de acomodarlas en los días que se mandan decir o en los más cercanos. En cuanto a las siguientes especiales: las seis de la Cruz por el arcediano de Burgos, las del conde don Sancho, las de la infanta doña Blanca y las del obispo don Juan de Villacreces, se explica que admiten consigo otras memorias de las corrientes. Sin embargo, menciona que hay otras muchas que son especiales y no permiten consigo otra memoria; con éstas, hay que procurar que se digan en los días que las señala o en el más cercano desocupado.

El tercer género de memorias son las llamadas “corrientes”, porque no tienen días señalados, forzosos ni jurados. Por tanto, se podrán decir en cualquier día del mes, intentándose cumplir con ellas. No obstante, hay que tener en cuenta que, aunque haya algunas que señalan días propios, no se podrán decir muchas de ellas en esos días: *verbi gracia*, todos los últimos días del mes, si no es domingo o

(14) Las llamadas Cuatro Témperas son días establecidos por la Iglesia para santificar, mediante el ayuno y la abstinencia, las cuatro estaciones del año. Se celebraban al principio de cada estación, los miércoles, viernes y sábados después del primer Domingo de Cuaresma (Témperas de primavera o *Reminiscere*); después del Domingo de Pentecostés (Témperas de verano o *Trinitatis*); después de la fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz (14 de septiembre, Témperas de otoño o *Crucis*); y después de la fiesta de santa Lucía (13 de diciembre o *Luciae*).

fiesta, se ha de decir misa especial sola por el infante don Juan, que no admite otra memoria; el día de san Jerónimo, que es el último de septiembre, aunque señala memoria por don Pedro de Carranza, maestrescuela, porque debió fallecer en aquel día, no se le podía decir la memoria porque la ocupa la del infante don Juan, y así otras.

De la misma forma, todos los primeros lunes del mes se ha de decir misa general, que llaman “de fuera”, por todos los difuntos. Pero si el primer lunes del mes fuese primer día de mes, se tendrá que decir la misa por los reyes, por ser jurada, y pasar la misa general al segundo lunes. Asimismo, todos los viernes o sábados o domingos que fuese primer día de mes, se debe de pasar la misa “de fuera” al segundo lunes (porque el primero estará ocupado con la misa de los reyes, que no se pudo decir el viernes por la misa de la Cruz, ni el sábado por la misa de Nuestra Señora, ni el domingo porque nunca hay misa de memoria). Y si el segundo lunes del mes fuese fiesta ha de pasarse al tercer lunes y, aún al cuarto, si el tercero también estuviese ocupado, porque no se puede decir esta misa sino en feria segunda.

Por tanto, cabe recordar, llegados a este punto, lo siguiente:

- Memoria corriente: será aquella que lo dice y, así mismo, la que no especifica particularidad ni señala día forzoso, sino que va corriendo con el aniversario general y está indicada con estas palabras: “Este día por «A» en tal capilla”.
- Memoria especial: será aquella que estuviere señalada en el margen con una cruz, sin otra declaración, aunque ellas mismas lo dicen.
- Memoria jurada: será aquella que estuviere señalada con una cruz y dijere “jurada”.

Finalmente, la regla continúa con otras apreciaciones relativas a las misas y memorias, de las cuales, destacamos la siguiente: “*todas las veces que en este libro nuevo o en el libro viejo estuviere puesta una cruz (+), colocada encima de la palabra cruz o a la margen de la memoria, es señal de que es misa. Y cuando no lo tuviere, será responso*”. En un primer momento, ante la mención de “*libro viejo*”, pensamos que podría tratarse de alguno de los dos obituarios del archivo. Sin embargo, por otras alusiones encontradas en el códice 40, hemos podido comprobar que no corresponde con los manuscritos 27 ó 28, sino que hace referencia al 41, el primero y, por tanto, más antiguo de los tres Libros de Memorias.

Tras la normativa precedente se comienza directamente con las misas y responsos del mes de junio, anotándose, a modo de calendario y siempre en una primera hoja, en este caso el f. 4v, todos los días del mismo, con las fiestas más destacadas. Acto seguido, se consignan ampliamente las misas que se han de celebrar, anotándose en los márgenes el lugar donde se deben de decir y el tipo de misa que corresponde. Así por ejemplo, en el f. 5 del código 38, comienza, en primer lugar, haciendo referencia a la llamada “misa jurada” por los reyes, que se ha de decir en la capilla de San Pedro, sobre la sepultura del obispo don Domingo, el primer día de cada mes, siempre y cuando no sea domingo, fiesta de guardar, sábado o el primer viernes de mes, ya que dichos días se encuentran reservados para otras misas (15).

En el lado izquierdo de la caja de escritura se anotó, con tinta roja, “*Condestable, lego*”; mientras que en el lado derecho, se dibujó una cruz en tinta azul, escribiéndose debajo de ella, en tinta roja, “*myssa por los reyes, legos*”. Cabe señalar, por otra parte, que el contenido de esta misa aparece detallado en el propio obituario, concretamente en el f. 1 del código 28, como hemos podido comprobar con motivo de un trabajo más amplio sobre dicho manuscrito. Aunque en el mes de junio es donde aparece desarrollado de una manera más amplia, el resto de meses del código 38 también comienzan haciendo alusión a esta memoria por los reyes.

Tras esta primera referencia a la misa de los reyes, se continúa con el resto de misas vigentes en el momento. En total, aparecen anotadas dieciocho misas: misa por los reyes; misa de la Cruz por el obispo don Alonso y por Alonso de Cartagena, su sobrino; misa de Réquiem por todos los difuntos; misa de las Cuatro Témperas por el obispo don Pablo; misa por el obispo don Juan de Villacreces y colecta por Bartolomé Fernández; misa de aniversario por don Juan Antonio Morales, canónigo (16); misa de las Cuatro Témperas, jurada, por don Alonso Rodríguez Maluenda, abad de Castro y de Valladolid y por Luis de Maluenda, canónigo; misa por el obispo don

(15) “*El primer día de cada mes se ha de decir missa por los reyes con vn responso en la cappilla de San Pedro sobre la sepultura del obispo don Domingo, entrando a mano derecha, sepultura alta en la pared; gánase al alçar y no admite otro responso. Esta myssa es jurada y está dispensado si el tal día fuera domingo o fiesta, sábado o primero viernes del mes en los quales días están juradas la myssa de Nuestra Señora por el obispo don Pablo y la myssa de la Cruz por el obispo don Alonso, passe al día mas cercano desocupado*” (ACB., cód. 38, f. 5).

(16) Esta noticia fue asentada posteriormente por una mano que no es la principal.

García de Torres; misa del Santísimo Sacramento por Andrés Ortega Cerezo, sochantre, y dos oraciones por el obispo de Almería; misa del octavario, sola, por don Gonzalo Fernández de Aranda, abad de Cervatos; misa por la infanta doña Blanca; misa por el conde don Sancho; misa de señor san Juan por el obispo don Luis de Acuña; misa de señor san Juan por don Fernando de Arceo y Miranda, capiscol; misa por el obispo don Juan de Villacreces; misa por don Rodrigo, obispo de Palencia; misa, sola, por el infante don Juan; y, por último, misa de la Conversión de señor san Pablo por el obispo don Pablo.

A partir del f. 7 se inician ya los responsos, distribuidos según los lugares donde se debían llevar a cabo, es decir, las capillas. Por tanto, la principal diferencia entre este códice 38 y los anteriores, 40 y 41, radica en su estructura interna. Mientras que en el 40 y 41 no se hace distinción entre misas y responsos, ni se clasifican por los lugares de celebración, simplemente se anotaron uno tras otro, siguiendo un orden cronológico, en el 38 se planificó una organización del códice para que el resultado final le confiriera una mejor presentación y, además, resultara más práctico, al estar agrupados los que debían rezarse en cada lugar.

Como se puede apreciar en la fotografía siguiente, los títulos aparecen destacados mediante minúsculas agrandadas y, seguidamente, se asientan los diferentes responsos, indicándose el nombre de la persona, el cargo, la capilla y el lugar exacto donde se debía realizar, que en el caso de tener sepultura, generalmente era sobre ella.



Figura 4: Libro de Memorias número 38 (ACB., cód. 38, f. 11).

Exponemos a continuación un listado de los responsos resultantes y de los lugares en los que debían ofrecerse, presentados respetando el orden del propio códice: responsos del mes de junio en el crucero y en el coro; responsos en el crucero; responsos en la Concepción y Santa Ana; responsos en la capilla de Santa Lucía; responsos en la capilla de Todos los Santos; responsos en la capilla de la Presentación; responsos en la capilla de Santa Catalina; responsos en la capilla de la Magdalena; responsos en la capilla de la Visitación; responsos en la Audiencia o claustro viejo; responsos en la capilla de San Jerónimo; responsos en el claustro, en su segunda estación o nave; responsos en su tercera estación o nave del claustro; responsos en la cuarta estación o nave del claustro; responsos en el arco de Villegas; responsos en la capilla de la Natividad; responsos en la capilla de San Antón; responsos en la capilla de San Gregorio; responsos en la capilla del Condestable; responsos en la capilla de Santiago; y responsos en el coro de la capilla de Santiago.

Estos responsos, a primera vista, parecen hacer referencia, si no a todas, al menos, a parte de las memorias de los códices 28 y 27, de hecho, hemos encontrado algunas de ellas en el obituario. El resto, corresponderían a personas anotadas cuando el obituario ya no estaba en uso. Tomando como ejemplo ilustrativo el referente a los responsos de la Concepción y Santa Ana (17), vemos que aparecen asentados los siguientes:

- *Por Diego de Coria, canónigo, en la capilla del obispo don Luis de Acuña, delante el altar, a la mano siniestra del obispo, sepultura negra y llana.*
- *Día de san Yñigo o el día mas çercano, por el secretario Alonso Fernández de Oña, canónigo, en la capilla de la Concepción, a mano del obispo, sepultura llana y negra.*
- *Por el liçençiado Juan de Frías, canónigo, en la capilla de la Concepción, junta al obispo, a mano izquierda, terçera sepultura, llana y negra.*
- *Por don Juan Martynez, abbad de Foncea, en la capilla de la Concepción, sepultura llana entrando a la segunda fuessa.*
- *Por don Fernando de Arçeo y Miranda, capiscol, sobre su sepultura llana en la capilla de la Concepción.*

(17) ACB., cód. 38, ff. 8-9.

- *Por don Fernando de Arçeo y Miranda, capiscol, en la capilla del obispo don Luis de Acuña, sobre su sepultura llana.*
- *Por Fernán Sáiz de Çeuolleros, canónigo, en la capilla de la Concepción, entre el obispo don Luis de Acuña y la pared, sepultura llana y negra.*
- *En treçe de junio o día más çercano por Antonio de Medina, racionero, junto altar de Sancta Ana a la pared.*
- *Por Juan Martynez de Monjarres (sic), yendo a la capilla de Sancta Ana, a las tres fuesas.*
- *Por don Pedro Fernández de Rioçereço, en la capilla de Sancta Ana, sobre la sepultura de don Fernán Garçía, arcediano de Bribiesca, al rincón allend[e] el altar.*

De estas diez memorias o responsos, hemos comprobado que se encuentran anotadas en el obituario las siguientes: Alonso Fernández de Oña (*kalendas iunii*); Juan de Frías (*kalendas iunii*); Fernando Sánchez de Cebolleros (*XVIII kalendas iunii*); Juan Martínez de Mazarrés (*V idus iunii*) y Pedro Fernández de Riocerezo (*IIII idus iunii*). Se trataría de cinco personajes, los tres primeros del siglo XVI y los dos últimos del siglo XV, cuyas memorias aún estarían vigentes en el siglo XVII, época en la que se realizó este códice.

Aunque no hemos hecho la comprobación con cada una de ellas y mes por mes, entendemos que este caso que hemos expuesto se repetiría, en mayor o menor medida, de la misma manera para el resto de meses y responsos. Igualmente, lo más probable es que las memorias pertenezcan a personas del siglo XV o XVI, como se puede ver en el caso anterior, ya que cuanto más nos remontemos en el tiempo, más probabilidades habrá de que haya finalizado su memoria o aniversario (con excepción de aquéllas de una cierta relevancia y cuantía económica).

Asimismo, cabe destacar que todas las anotaciones de misas y responsos tienen la correspondiente secuencia del abecedario (en esta ocasión vuelve a ser de 23 letras), para hacer referencia a las veces que se iban celebrando cada uno de ellos, tal y como aparece detallado en el siguiente apartado de la regla: "*También se aduierta que, el que echare las memorias, la señal que ha de tener para saber las que se ban diçiendo es que, luego que se escribe en el papelillo de la memoria que se ha de dezir, señale la tal memoria en el libro al pie de ella con vna de las letras del Abeçé, la qual ha de durar por todo vn año desde primero de junio asta fin de mayo; y en estando todas las*

memorias del libro señaladas con la tal letra, es señal que están dichas por aquel año, y para el siguiente se podrá vsar de él otra letra".

A tal respecto, hemos realizado un rápido sondeo con los siguientes resultados: los asientos referentes a las misas de los meses junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero, comienzan la secuencia con la letra "K", aunque solamente se mantiene tres veces más, es decir, añadiendo otras tres letras, de forma que lo anotado es lo siguiente: "K, L, M, N". Además, hay que puntualizar que, en determinadas ocasiones, no se coloca ningún tipo de referencia. En cambio, los meses de febrero, marzo, abril y mayo, se inician con la "H" y terminan en la "M". Sin embargo, los responsos empiezan todos los meses con la letra "A" y terminan en la "H", después de haberse repetido la secuencia completa del abecedario cinco veces (con excepción de la tercera serie en la que después de la "H" se pasa a las letras "Y, Z"). Por lo tanto, resulta más complicado precisar el tiempo total de utilización del códice o, lo que es lo mismo, de cumplimiento anual de todas las misas y responsos, tal y como había sucedido en los anteriores manuscritos. No obstante, parece que las misas se señalaron durante cuatro años y, en cambio, los responsos tuvieron una vigencia mucho mayor, de unos ochenta y seis.

Por otra parte, si en los anteriores "Libros de Memoria" hemos podido precisar el momento aproximado de su realización o de su finalización, en este caso, no sucede lo mismo. No hemos hallado ningún dato que nos pueda situar el códice en un período de tiempo concreto, únicamente podemos tomar como referencia las grafías empleadas; si bien, el hecho de que se trate de una letra humanística redonda de códices, no ayuda mucho a sugerir una fecha. A pesar de ello, entendemos que debe tratarse de un manuscrito realizado después del 40, por tanto, de mediados del siglo XVII; cronología que entraría dentro de la propuesta por Demetrio Mansilla (18), que ya clasifica la letra del códice 38 como "humanística redonda o letra del siglo XVII".

En definitiva, gracias a este códice podemos comprobar no sólo las misas y responsos que estaban vigentes en un determinado momento, sino que también nos aporta interesantes datos sobre la celebración de las mismas, aspecto que no habíamos podido constatar en documentos o códices anteriores del tipo, por ejemplo, de los obituarios de los códices 27 y 28 del Archivo Catedralicio burgalés.

(18) MANSILLA, *Catálogo de los códices...*, p. 110.

Además, puede resultar sumamente beneficioso, comprobar, a través de los responsos realizados en las diferentes capillas, las sepulturas que se hallaban en dichos lugares; no obstante, en la actualidad, la mayor parte de ellas han desaparecido.

4. CUADERNO DE MEMORIAS, ANIVERSARIOS, OBITOS Y ENTERRAMIENTOS.

En primer lugar, queremos señalar que la peculiaridad del cuaderno que describimos a continuación es que, actualmente, no se encuentra catalogado. Cuando estuvimos realizando el estudio del resto de códices relacionados con las memorias, el canónigo-archivero de la Catedral, don Matías Vicario, nos remitió a este libro o cuaderno que, finalmente, nos ha resultado muy interesante. Se trata de una pieza encuadernada en pergamino, con 293 folios en papel, que presenta en la portada la siguiente leyenda: "*Quaderno de memorias, aniversarios, óbitos y enterramientos sacados del martirologio o kalendario antiguo de pergamino grande de este yglesia, citado por los autores con el nombre de Cronicón de la Cathedral de Burgos, y hoy se titula volumen 73, por estar incorporado con los demás volumenenes en la nueva coordinacion del archivo de este año de 1777*". Por otra parte, en el lomo se anotó: "*Memori*" en letras mayúsculas.

El primer folio del mismo contiene un título muy similar al de la portada (19). A continuación, presenta 68 folios en blanco, tras los cuales, en el f. 69, se comienza con el epígrafe: *Cuaderno de Memorias del Volumen 73* y, seguidamente, 213 folios que conforman un extracto de la recopilación realizada de todas las capellanías, memorias y aniversarios a partir de los datos anotados en el volumen 73 (20).

(19) "*Quaderno de memorias, anniversarios, óbitos y enterramientos sacado del Martirologio o Kalendario antiguo de pergamino grande de esta Yglesia, citado por los autores con el nombre de Cronicón de la Cathedral de Burgos y también de otros documentos fundacionales y papeles que obran en este archivo, relatibos a este tratado de memorias de los nombres de cuyos fundadores hay vn Yndice alfabetto al principio y otro al fin de las cosas más notables. Echo año de 1777*". Asimismo, aparece anotado en la parte inferior de este primer folio lo siguiente: "*Desde el folio 200 primero hasta el folio 201 ai interpuestas 19 folas (sic) por cuia razon se enrendaron (sic) las foliaturas*".

(20) "*Extractto de la recopilación hecha de las capellanías, memorias y aniuersarios fundadas por diferentes señores, reyes y otras muchas perssonas en estta Santa Yglesia que se hallan anottadas en el volumen 73 con referencia de los días en que fallecieron y con expresión de los folios en que se hallan*".

El f. 214 está en blanco y el 215 tiene escrito lo siguiente: “*Catálogo de las memorias fundadas posteriormente por diferentes sugettos que abajo se expresan por orden alfabético y se han sacado de los extractos de los tres departamentos, volumenes, registros y libros hechos con motivo de la nueva composición y cohordinación del archivo, año 1777, y son como se siguen <a los folios siguientes>. Se hallan en el tomo 11 de extratos*” (21). Una vez realizado el listado de las memorias, desde el f. 221 hasta el último del cuaderno, el 293, hay setenta y dos folios en blanco. Por tanto, desde el f. 215 hasta el 220, estarían registradas las memorias fundadas en los años siguientes a aquellos en los que el obituario dejó de emplearse, es decir, finales del siglo XVI. Sin embargo, no debemos olvidar que algunas del propio obituario se encuentran entre ellas, ya que su fundación seguía vigente.

Así, por ejemplo, hemos buscado aquéllas que aparecen en el obituario y que también se anotaron en este cuaderno, siendo las correspondientes a los siguientes personajes: obispo don Alonso (22) de Cartagena; don Alonso Díaz de Lerma; don Alonso (23) Fernández Contreras; infanta doña Beatriz; don Diego Paz, arcediano de Treviño; rey don Enrique III; don Gonzalo Díez de Lerma, protonotario; don Gonzalo de Velasco, canónigo; infante don Juan de Castilla; don Juan Díaz de Coca, deán; don Juan Sánchez de Sepúlveda; don Juan de Villacreces, obispo; doña Juana Tellez; don Lope de Rojas; don Martín Fernandez de Oña; don Miguel Martínez, abad de Foncea; don Rodrigo, obispo de Astorga; don Pablo, obispo de Burgos; don Pedro de Encinas; don Pedro Martínez de Santa Gadea, abad de Cabañas; don Pedro Sánchez de Ruiloba, canónigo; don Pedro González, arcediano de Lara; don Pedro Martínez de Cobarrubias, canónigo; y don Sancho de Prestines, arcediano de Lara.

Pero lo más interesante para nuestro estudio ha sido comprobar si este cuaderno contenía una copia fiable y completa del código 28, llegando a las conclusiones siguientes: en primer lugar, no se copia el texto correspondiente al martirologio, únicamente se anotan los óbitos y las memorias; en segundo lugar, no se sigue la estructura propia del código, sino que todo el texto apa-



(21) Esta amplia y descriptiva noticia tiene, por otra parte, el interés de hacer referencia a una profunda remodelación del Archivo Catedralicio burgalés, como consecuencia de la cual se habrían puesto en funcionamiento, entre otras, las actuales secciones de Volúmenes, Registros y Libros.

(22) Alfonso según el obituario contenido en el cód. 28.

(23) Alfonso según el obituario del cód. 28.

rece a línea tendida, reservándose un pequeño espacio en la parte izquierda de cada folio para anotar el nombre de la persona o realizar una cruz, en caso de que correspondiera celebrar una misa especial; y, finalmente, en tercer lugar, el texto está escrito en castellano, pasándose asimismo la era al cómputo del *anno Domini*.

En las dos columnas siguientes pasamos a ofrecer una comparación entre los contenidos del obituario y el cuaderno, de tal forma que así se pueda observar mejor las similitudes o diferencias entre uno y otro. En concreto, escogiendo el día 2 de enero, tomamos como ejemplo la redacción empleada en el códice 28 (con los *obiit* y *memoria* unidos, sin tener en cuenta las diferentes manos de uno y otro) y la utilizada para el cuaderno.

CODICE 28 – IIII NONAS IANUARIII	QUADERNO 4º NONAS JANUARIII, FOL. 47BTA
<i>Obiit Iohannes Petri, era Mª CCª Iª.</i>	<i>Juan Petri o Pérez falleció 4º nonas januarii de la hera de 1201 y año de 1163.</i>
<i>Obiit Petrus Martini, era Mª CCª XXIª.</i>	<i>Pedro Martin falleció en dicho día, hera y año.</i>
<i>Obiit Arnaldus Xorigon, aniuersarium eius in molendino sancte Agathe et debent dare VI aureos in caritate.</i>	<i>Arnaldo Sorigon que falleció en el cittado día, hera y año, fundó vn aniuersario cuiá renta dexó consignada sobre el molino de Santa Águeda.</i>
<i>Obiit dompnus Aprilis, cappellanus, aniuersarium eius in domibus que fuerunt de Roderico Iordan in refectione, era Mª CCCª XXXVIIª.</i>	<i>Don Abril, capellán que fue de esta Santa Iglesia que falleció en el referido día, hera y año, fundó otro aniuersario para cuiá dottaçión dexó consignados 4 aureos de canon anual situados sobre las casas que fueron de Rodrigo Jordán, de cuiá situación no hace expresión el instrumento, hera de 1337 y año de 1299.</i>

<p><i>Obiit Rodericus Dominici de Quintanaduenas, era M^a CCC^a XXXVIII^a, aniuersarium eius in domibus Roderici Iohannis.</i></p>	<p><i>Rodrigo Domingo de Quintanadueñas murió en el día cittado y hera de 1338 año de 1300 y fundó vn aniuersario, con dos aureos de limosna, situados sobre vnas casas de Rodrigo Juan, de cuiá situación no haze expresión el instrumento.</i></p>
<p><i>Memoria Iohannis Ferdinandi de Salis.</i> <i>Memoria domini Mathei, episcopi.</i> <i>Memoria Apparicii, prioris.</i> <i>Memoria magistri Iohannis Petri, decani Burgensis.</i> <i>Memoria Iohannis Petri de la Maça, canonici.</i> <i>Memoria beatissimi ac domini Gregorii pape XI.</i> <i>Segundo lunes de enero, memoria corriente por don Pedro de Enzinas, arcediano de Palençuela.</i></p>	<p><i>Assí mismo resultta que Juan Fernández de Salas, el obispo don Matheo, el prior don Aparicio, el deán de estta Santa Iglesia don Juan Petri o Pérez y el canónigo don Juan Pérez de la Maza, fundaron diferentes memorias en estta Santa Iglesia, como también que este cauildo se obligó a celebrar otra memoria por el papa Gregorio 11. Y en el día 2 de Henero de cada vn año, otra memoria corriente por don Pedro de Encinas, arcediano de Palenzuela.</i></p>

Tabla 1: Comparativa entre el cód. 28 y el cuaderno con la versión castellana del obituario.

Queremos mencionar en este punto, que hemos realizado una cata del cuaderno y, por tanto, no se ha estudiado mes a mes, sino que hemos escogido el primero de todos, enero, cuya particularidad es que el f. 47, que corresponde al día 1 de enero, no se encuentra copiado en el cuaderno, así como los días comprendidos entre el 12 y 19 de enero, ambos inclusive, ya que faltan en el códice 28, aunque sí que se encuentran en el 27. A pesar de ello, y suponiendo que las pautas a la hora de copiar el texto del obituario al cuaderno han sido similares para todos los meses, destacamos seguidamente algunos aspectos importantes del traslado de las anotaciones estudiadas, las referentes al mes de enero, del manuscrito 28 a este cuaderno.

- Parece que se copia prácticamente todo el texto o, al menos, la parte más importante del asiento, es decir, nombre del difunto, cargo, año del fallecimiento y tipo de fundación. Sin

embargo, en algunas ocasiones nos hemos encontrado que aportan datos que no aparecen en la noticia del obituario. Así, por ejemplo, en el día 2 se puede ver que, para el asiento de don Abril y el de Rodrigo Domingo de Quintanadueñas, el cuaderno menciona la cantidad de la dotación: *4 aureos de canon anual y 2 aureos de limosna*, respectivamente, cuando en el código 28 no hace mención de dicha cantidad. De tal forma que podemos suponer que la realización del cuaderno no pretendió ser una mera copia, sino que, en la medida de lo posible, se realizó una comprobación de la fundación de la memoria o aniversario para así corroborar los datos existentes y, a la vez, completarlos con los que se considerasen, en el caso que fuera oportuno, convenientes.

- En algunas ocasiones no se anotan las memorias, como en el día 5 de enero (*nonas ianuarii*, en el código 28; *3º kalendas ianuarii*, en el cuaderno).
- En otros casos, cuando el asiento se encuentra en mal estado, se deja en blanco, es decir, no se hace mención de la existencia de tal asiento. Así sucede en el día 9 de enero (*V idus ianuarii*), que directamente comienza con las memorias, puesto que las dos anotaciones de óbitos del código 28 se encuentran muy desvaídas.
- Hay veces que aparece algún asiento que no está en el código 28. Aunque desconocemos el lugar de origen de la anotación, son contadas las ocasiones en que sucede esto, teniendo siempre como referencia el mes de enero. Tal es el caso ubicado el día 29 de enero (*IIII kalendas febroarii*), con la siguiente anotación: “*en el expressado día constta que Cathalina Rodrigo fundó vn aniuersario perpetuo en el altar maior de esta Santa Iglesia; y no expresa el instrumento el año de dicha fundación ni su dotación*”.
- Otras veces, sucede todo lo contrario, es decir, no están escritos asientos que sí figuran en el código 28, como, por ejemplo, el referente a *Petrus Garsie*, ubicado en el día 31 de enero (*II kalendas febroarii*).
- Partiendo siempre del caso estudiado, el mes de enero, en varios días se cometen errores con el cómputo exacto de los días correspondientes: el día 3 de enero corresponde al *III nonas ianuarii*, pero en el cuaderno aparece como *3 idus ianuarii*

(sic); le sigue el día 4 como 2^o *calendas juanarii* (sic), en lugar de *II nonas ianuarii*; hasta el día 5 como 3^o *calendas juanarii* (sic), en lugar de *nonas ianuarii*. A partir del día 6, se vuelve a la denominación correcta.

- En otros casos, las anotaciones aparecen adscritas a un día que no se corresponde con el del obituario. Generalmente se trata de memorias que se escriben en el día siguiente o anterior. Se puede ver como ejemplo el día 21 de enero del cuaderno (12 *calendas febroarii*), donde tres de las memorias de ese día, están anotadas en el código 28 en el día 20.
- Hemos encontrado un número elevado de variantes onomásticas, toponímicas y numéricas, tales como: *La Plana* (código 28) por *La Llana* (cuaderno); *Mathei* por *Juan*; *Azena* por *Calera*; *Mazcorros* por *Mazorreros*; *Ozteion* por *Orcejon*; *Comes* por *Gómez*; *Gotii* por *Gutier*; *Urouo* por *Iacobi*; *Faieie* por *Fagege*, *Biuanco* por *Biuar*, etc.

* * *

Para concluir este breve trabajo, que, propiamente, finaliza con el apéndice que ofrecemos a continuación, solamente queremos señalar que esta pequeña aproximación a los Libros de Memorias debería ser puesta en relación con los obituarios del Archivo de la Catedral de Burgos y su contenido, así como con las inscripciones funerarias de la propia Catedral burgalesa. La valoración conjunta de estos variados tipos de fuentes ayudaría a conocer y comprender de qué forma y con qué instrumentos recordaba y oraba por sus difuntos y benefactores el Cabildo Catedralicio burgalés de las épocas Bajomedieval y Moderna.

APÉNDICE

PERSONAS DE LOS ASIENTOS DEL MES DE JUNIO DEL CÓD. 41	CÓDICE 28	CÓDICE 41
1 - Alfonso Rodríguez de Maluenda (†1453) y Luis Garcés de Maluenda (†1488)		Misa jurada (24)
2 - Andrés Ortega de Cerezo (+/- 1576)		Misa del Sacramento (25)
3 - Reyes	Documento fol. 1	Misa jurada
4 - Pedro Fernández de Villegas (†1536)	Copia fundacional de sus memorias ff. 39-40v	Memoria corriente
5 - Alonso de Cartagena (†1456) y su sobrino (†1468)	Memoria y responso	Misa de la Cruz
6 - Pedro Martínez Gadea (†1488)	Memoria y copia fundacional de las mismas f. 18	Memoria con responso
7 - Pedro de Encinas (+/- 1543)	Memoria	Memoria
8 - Pablo de Santamaría (†1434)	Memoria y asiento especial	Misa de las Cuatro Témporas (26)
9 - Pedro Martínez de Covarrubias (†1492)	Memoria y notum	Memoria
10 - Diego de Coria (+/- 1474)		Memoria
11 - Juan García		Memoria
12 - Juan Martínez de Santa Gadea (+/- 1500)	Memoria	Memoria
13 - Pedro Martínez Gadea (†1488)	Memoria y su copia fundacional	Memoria
14 - Alonso Fernández de Oña (†1509)	Óbito y memoria	Memoria

(24) Este asiento es el realizado en un trozo de papel, adherido al vuelto del f. "1a", por encima del calendario del mes de junio. La secuencia del abecedario comienza en la letra "E" mayúscula y termina en la "I" minúscula, como el resto de las anotaciones. Por tanto, fue realizado en el año 1577, es decir, 27 años después de que el resto de asientos hubieran comenzado en el año 1550 con la letra "A" de la primera secuencia.

(25) Este asiento se encuentra en la parte inferior del vuelto del f. "1a". No tiene la secuencia del abecedario.

26() Al final de este asiento, ubicado en el f. 1, se anotó por otra mano "El viernes destas Quatro Témporas se a de decir missa de la Cruz como parece en el libro nuevo a fojas tres (este número se tachó y se escribió por encima un cinco entre puntos) y aquí en el papelico de encontra. Por lo que hemos podido comprobar, el "libro nuevo" hace referencia al ms. 40.

15 - Juan de Frías (+/- 1520)	Memoria	Memoria
16 - Gonzalo, arzobispo de Sevilla (†1416)	Aniversario	Memoria
17 - Juan Martínez (+/- 1408)		Memoria
18 - Gutiérrez Fernández de Cabezón (+/- 1406)		Memoria
19 - Martín Fernández de Oña (+/- 1477)	Memoria	Memoria
20 - Juan de Villacreces (†1404) y Bartolomé Fernández (+/- 1439)	1º Aniversario; 2º -	Memoria y colecta respectivamente
21 - Fernando, obispo (†1377)	Memoria y aniversario	Memoria
22 - Juan de Peregrina (+/- 1489)		Memoria
23 - Iñigo López de Mendoza y Zúñiga (†1537)		Memoria
24 - Gonzalo Díez de Lerma (†1527)	Memoria	Memoria
25 - Juan García de Camargo (+/- 1435)		Memoria
26 - Pedro Fernández de Frías, Cardenal de España (†1420)		Memoria
27 - Juan Ortega de Velasco (†1557)	Copia fundacional de sus memorias	Memoria (27)
28 - Gocio, cardenal (†1348)	Óbito y memoria	Memoria
29 - Juan García de Medina (†1492)		Memoria
30 - García de Torres Sotoscueva (†1348)	Óbito	Memoria
31 - Fernando de Arceo (+/- 1545)		Memoria (28)
32 - Jerónimo de Lerma (+/- 1542)		Memoria
33 - Juan Ruiz de Cantarranas (+/- 1470)	Memoria	Memoria

(27) Este asiento, ubicado en el f. 3, está realizado por una mano diferente a la que hace el resto de anotaciones del código. En esta noticia la secuencia del abecedario comienza en la "e" minúscula de la primera serie, luego se anotó 4 años más tarde de que comenzara dicha secuencia (es decir, en el año 1550) y, por tanto, habría tenido lugar en el año 1554. Esta fecha concuerda perfectamente con el momento de fundación de sus memorias ya que la copia fundacional de las mismas, existente en los ff. 22-23 del cód. 28, data del 28 de septiembre de 1553; por tanto, se realizaron algunos años antes de su fallecimiento, el 3 de enero de 1557.

(28) Este asiento, ubicado en el f. 3v, está realizado por una mano diferente a la que hace el resto de anotaciones del código. En esta noticia la secuencia del abecedario comienza en la "t" minúscula de la primera serie, luego se anotó 18 años más tarde de que comenzara dicha secuencia (es decir, en el año 1550) y, por tanto, habría tenido lugar en el año 1568. En este caso, sus memorias se asentaron bastantes años después de su fallecimiento, ya que, por lo datos encontrados, creemos que éste se tuvo que producir alrededor de 1545.

34 - García Fernández de Castellanos (†1375)	Óbito, memoria y aniversario	Memoria
35 - Antonio de Medina (+/- 1570)		Memoria (29)
36 - Gonzalo Fernández de Aguilar (†1482)	Memoria	Memoria
37 - Juan Pérez de Madrigal (†1518)	Memoria	Memoria
38 - Rodrigo, obispo de Astorga (†1358)	Aniversario	Memoria
39 - Andrés Ortega de Cerezo (+/- 1576)		Misa del Sacramento (30)
40 - Pedro Aguilar		Memoria
41 - Rodrigo de Arévalo (+/- 1480)		Memoria
42 - Juan García de Balbás (†1440)	Óbito y memoria	Memoria
43 - Gonzalo de Velasco (+/- 1532)	Memoria	Memoria
44 - Infanta doña Blanca (†1321)	Óbito y memoria	Memoria
45 - Doña María de Rojas (†1394)	Memoria y aniversario	Memoria
46 - Gonzalo de Herrera (+/- 1580)		Memoria
47 - Fernando de Arceo (+/- 1545)		Memoria (31)
48 - Juan Martínez de Mazarrés (†1413)	Óbito, memoria y aniversario	Memoria
49 - Juan Fernández de Aguilera (+/- 1347)	Memoria	Memoria
50 - Fernando Bonifaz (+/- 1400)	Óbito y memoria	Memoria
51 - Gonzalo, arzobispo de Sevilla (†1416)	Aniversario	Memoria
52 - Conde don Sancho (†1374)		Memoria

(29) Este asiento, ubicado en el f. 4, está realizado por una mano diferente a la que hace el resto de anotaciones del códice. En esta noticia la secuencia del abecedario comienza en la "z" minúscula de la primera serie, luego se anotó 22 años más tarde de que comenzara dicha secuencia (es decir, en el año 1550) y, por tanto, habría tenido lugar en el año 1572. Teniendo en cuenta que el último documento de este personaje con vida data del año 1570, podemos deducir que su fallecimiento pudo producirse poco después.

(30) Este asiento, ubicado en el f. 4v, está realizado por una mano diferente a la que hace el resto de anotaciones del códice. En esta noticia la secuencia del abecedario comienza en la "D" mayúscula, luego se anotó 26 años más tarde de que comenzara dicha secuencia (es decir, en el año 1550) y, por tanto, habría tenido lugar en el año 1576. Por otra parte, este personaje ya tiene una anotación anterior, la correspondiente al núm. 2, sólo que en ésta, no se llegó a realizar la secuencia del abecedario.

(31) Este asiento, ubicado en el f. 5v, está realizado por una mano diferente a la que hace el resto de anotaciones del códice. En esta noticia la secuencia del abecedario comienza en la "t" minúscula de la primera serie, luego se anotó 18 años más tarde de que comenzara dicha secuencia (es decir, en el año 1550) y, por tanto, habría tenido lugar en el año 1568. Se trata del mismo asiento que el núm. 31, realizado asimismo por la misma mano.

53 - Bartolomé Sánchez de Sedano (+/- 1517)	Memoria	Memoria
54 - Diego de Santander (†1523)		Memoria
55 - Juan García de Balbás (†1440)	Óbito y memoria	Memoria
56 - García de Sandoval (+/- 1465)		Memoria
57 - Fernando González de Aranda (+/- 1470)	Memoria	Memoria
58 - Juan de Teza (+/- 1563)		Memoria (32)
59 - Juan Fernández de Villaverde (†1434)	Óbito	Memoria
60 - García de Lalo (†1476)	Memoria	Memoria
61 - Pedro Fernández de Sepúlveda (†1395)	Óbito y memoria	Memoria
62 - Luis de Acuña, obispo (†1495)		Memoria
63 - Juan de Villacreces (†1404)	Aniversario	Memoria
64 - Rodrigo, obispo de Palencia (†1470)		Memoria
65 - Fernán de Arceo y de Miranda (+/- 1545)		Memoria (33)
66 - Diego Alonso y sus difuntos (+/- 1474)		Memoria
67 - Melchor de Quintandueñas (+/- 1587)		Memoria (34)
68 - Juan Fernández de Villaldemiro (†1467)	Óbito	Memoria
69 - Juan Martínez de Requena		Memoria

(32) Este asiento, ubicado en el f. 7, está realizado por una mano diferente a la que hace el resto de anotaciones del código. En esta noticia la secuencia del abecedario comienza en la "s" minúscula de la primera serie, luego se anotó 17 años más tarde de que comenzara dicha secuencia (es decir, en el año 1550) y, por tanto, habría tenido lugar en el año 1567. Podemos observar, asimismo, que el último documento en el que se le menciona con vida a este personaje, es próximo a esta fecha.

(33) Este asiento, ubicado en el f. 8, está realizado por una mano diferente a la que hace el resto de anotaciones del código. En esta noticia la secuencia del abecedario comienza en la "t" minúscula de la primera serie, luego se anotó 18 años más tarde de que comenzara dicha secuencia (es decir, en el año 1550) y, por tanto, habría tenido lugar en el año 1568. Asimismo, se trata de la misma mano que realiza los asientos de este mismo personaje, los números 31 y 47, pero en este caso, el texto es diferente a ellos.

(34) Este asiento, ubicado en el f. 8, está realizado por una mano diferente a la que hace el resto de anotaciones del código. En esta noticia la secuencia del abecedario comienza en la "s" mayúscula, luego se anotó 40 años más tarde de que comenzara dicha secuencia (es decir, en el año 1550) y, por tanto, habría tenido lugar en el año 1590. Cabe destacar que con fecha del 5 de diciembre de 1589 se encuentra en el Archivo de la Catedral de Burgos la fundación y dotación de seis misas con responsos (ACB., vol. 6, p. 1, ff. 640-644), por lo tanto, parece lógico que apenas un mes después se anotara el asiento en el cód. 41.

(+/- 1426)		
70 - Gonzalo de Velasco (+/- 1532)	Memoria	Memoria
71 - Juan Cabeza de Vaca (†1413)	Memoria	Memoria
72 - Pedro García de Cuenca		Memoria
(+/- 1525)		
73 - Juan Maté (+/- 1438)		Memoria
74 - Pedro Gómez de Quintanadueñas (+/- 1438)		Memoria
75 - Pedro Fernández de Riocerezo (+/- 1434)	Memoria	Memoria
76 - Pedro Fernández del Río		Memoria
77 - Pedro Fernández de Villa Isidro (†1361)	Aniversario y <i>notum</i>	Memoria
78 - Pedro Fernández de Villegas (†1536)	Copia fundacional de sus memorias ff. 39-40v	Memoria
79 - Gonzalo de Burgos (†1509)	Memoria	Memoria
80 - Infante don Juan (†1319)	Aniversario	Memoria
81 - Fernando Sánchez de Cebolleros (+/ 1512)	Memoria	Memoria
82 - Diego de Castro (†1551)		Memoria (35)
83 - Pedro de Alba (+/- 1595)		Responso (36)

(35) Este asiento, ubicado en el f. 10v, está realizado por una mano diferente a la que hace el resto de anotaciones del códice. En esta noticia la secuencia del abecedario comienza en la "c" minúscula de la primera serie, luego se anotó 2 años más tarde de que comenzara dicha secuencia (es decir, en el año 1550) y, por tanto, habría tenido lugar en el año 1552. Es importante resaltar que este asiento es el primero que se realiza después de la actuación de la mano principal y, por ese motivo, quizá se asentó justo a continuación del último escrito por ésta, el núm. 81. Como nota a destacar, ya que no aparece en ningún asiento anterior, el año correspondiente a la letra "K" mayúscula se escribió, seguido a ésta, "en el coro", para continuar luego con la letra "L" y sucesivas.

(36) Este asiento, ubicado en el f. 10v, está realizado por una mano diferente a la que hace el resto de anotaciones del códice. Además, nos proporciona una fecha, gracias a la cual, al menos, podemos afirmar que se realizó "*post quam*" a ese momento, dice así: "*En el octauario de Sant Pedro, responso por el maestro de capilla Pedro de Alua, canónigo que fue desta Santa Yglesia, hase de decir en el coro, y dotose el año de 1600, quando se dotó la maytinada que se dice la vispera de Sant Pedro*". Dicha anotación sólo tiene las siguientes letras del abecedario: "E, F, G, H, I" minúsculas, coincidiendo por tanto, con la secuencia final del resto de asientos. Todo ello, nos ha llevado a suponer que el cód. 41 sólo estuvo en vigor cinco años más a la anotación de este asiento. Por tanto, suponiendo que dicha nota se pudo escribir en 1600, podríamos sugerir que hacia 1605 el ms. 41 fue sustituido, probablemente, por el 40.

84 - Pablo de Santamaría (†1434) y Juan Alonso de Maluenda (†1542)	1º Memoria y asiento especial; 2º -	Misa y responso respectivamente (37)
85 - Luis de Miranda (†1604)		Responso (38)

Tabla 2: Comparativa entre los asientos del mes de junio del cód. 41 y los del cód. 28.

(37) Este asiento, ubicado en el f. 10v, está realizado por una mano diferente a la que hace el resto de anotaciones del códice. La secuencia del abecedario sólo tiene la letra "I" minúscula. Siguiendo la misma hipótesis descrita en la nota anterior, en este caso la misa sólo se llegó a cumplir un año.

(38) Este asiento, ubicado en el f. 10v, está realizado por una mano diferente a la que hace el resto de anotaciones del códice. Como en el caso de Pedro de Alba, también nos proporciona una fecha que puede resultar clave: la muerte del canónigo Luis de Miranda, acontecida el 3 de noviembre de 1604. Además, la anotación finaliza con la siguiente frase: "*Está pasada la relación destas memorias al libro nuevo, folio 15*". Hemos consultado el cód. 40 y, efectivamente, en el f. 15 se encuentra anotada esta noticia, realizada, además, por la misma mano y, como nota curiosa, en el final de la misma escribieron la misma frase, pero modificando el libro al que aluden: "*Está puesta esta relación en el libro viejo, folio 10*". Por último, destacamos que el asiento no presenta ninguna letra del abecedario, por tanto, como hemos dicho en las notas anteriores, parece más que probable que, a finales de 1604, el ms. 41 dejó de recibir anotaciones, ya que fue sustituido por el 40.

